



VALPARAÍSO, 6 de abril de 2022
OFICIO N°5

La **COMISIÓN DE PESCA, ACUICULTURA E INTERESES MARITIMOS**, en sesión celebrada el día lunes 4 de abril pasado, acordó dirigir oficio a UD., con el propósito que se sirva informar si existe un programa de manejo y monitoreo permanente de mareas rojas, tanto en las costas de la Región de Los Lagos, Aysén y Magallanes, como en los fiordos y canales de Chiloé. Además, se informe si existe un acuerdo o resolución vigente entre Subpesca y el Instituto de Fomento Pesquero, IFOP, para la realización de investigación sobre el tema, más aún considerando que la microalga *Alexandrium catenella*, es una de las fuentes primarias del veneno paralizante de los mariscos y, como tal, es una causa de marea roja.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de UD., por orden de la señora Presidenta, H. Diputada doña **MARÍA CANDELARIA ACEVEDO SÁEZ**.

Saluda atentamente a UD.,

ROBERTO FUENTES INNOCENTI
Secretario de la Comisión

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA, DON JULIO SALAS GUTIÉRREZ.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: EE1BBC19F8C6D6B7